



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2017

RES.H.Nº 1454/17

Exptes. No. 20342/17

**VISTO:**

La Resolución No.371-SRT-17, emitida por la Vicedirectora a cargo de la dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aprueba la planta docente de las carreras de *Profesorado* y *Licenciatura en Letras* en dicha sede; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la misma se detalla el número y la distribución de cargos docentes de la Escuela de Letras, coincidente con la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal;

QUE la resolución aludida destaca que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aprobó la distribución de cargos presentada;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.497/17, aconseja convalidar la resolución emitida por la Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 17/10/2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** CONVALIDAR la Resolución No.371-SRT-17, emitida por la Vicedirectora a cargo de la dirección de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se aprueba la Planta Docente de las carreras de PROFESORADO y LICENCIATURA en LETRAS en Sede Regional Tartagal, con la respectiva composición de las cátedras y la distribución de cargos docentes.

**ARTÍCULO 2o.-** COMUNÍQUESE a la dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal y Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal.

mda

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa